

## ACTA N° 2

### COMISIÓN CONSULTIVA DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA MITRE (CCPGANPPM)

Siendo las 14:12 horas del día 22 de noviembre del 2024, reunidos en el auditorio del IN.FUE.TUR., en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego A.e I.A.S., se da inicio a la 2° Sesión Ordinaria del CCPGANPPM (Comisión Consultiva de Participación para la Gestión del Área Natural Protegida Península Mitre). Se encuentran, en representación de la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial 1461 y presidiendo dicha sesión, la Secretaria de Ambiente, Lic. Andrea Bianchi; por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación la Lic. María Luisa Carranza; por el Área Técnica relativa a la Ley Pcial. 370 el Arqueólogo Lucas Turnes; por la Legislatura Provincial, la Legisladora Laura Colazzo; por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego el Dr. Martin Vazquez; por la Universidad Nacional Tecnológica Cristian Petracchi; por el IN.FUE.TUR. la Mg. Victoria Ojeda, en representación de las ONGs se encuentra por Manekenk Abel Sberna y Florencia Diaz; en representación del CADIC-CONICET el Dr. Pablo Torres Carbonel. En la función de Secretario Administrativo de la CCPGANPPM, Eduardo Bauducco. Además, están presentes como invitados y/o oyentes, por la Subsecretaría de Pueblos Originarios y Diversidades Culturales, la Lic. Nidia Alvarado; por el IN.FUE.TUR. Silvina Cárdenas (suplente) y Rosalía Varela; por la Legislatura Provincial Bloque Partido Verde Mauro Perez Toscani; la Subsecretaría de Gestión de los Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental Ayelén Boryka; por la Dirección de Biodiversidad y Conservación y asistiendo al Secretario Administrativo de la CCPGANPPM, el Lic. Andres Fernández, la Lic. Luciana Mestre, la Técnica Administrativa Daniela Cerávolo, y por la Dirección de comunicación Constanza Guerra. También se encuentran presentes por Fundacion Humedales los consultores Mg. Erio Curto, Lic. Catherine Roulier, Lic. Bruno Colombari y la Lic Líbera Guzzi.

En el rol de Secretaría de la Comisión Consultiva de Participación para la Gestión del ANPPM, se encuentran la agente Daniela Ceravolo, y la Lic. Luciana Mestre.

La Secretaria de Ambiente da la bienvenida a los presentes e informa sobre el orden del día:

#### **Temario / Orden del día**

- Novedades sobre el Plan de Manejo de ANPPM y presentación del equipo de consultores locales.
- Novedades sobre implementación del registro de visitantes ANPPM.
- Hallazgo de restos arqueológicos en Playa Donata.
- Novedades sobre la sanción e implementación de la Ley Provincial de Creación del cuerpo de guardaparques.
- Moción de orden sobre incorporación a la Comisión consultiva a la AAGM.
- Definición reglamento interno de funcionamiento (Art. 23)

La Secretaria informa que se concretó el financiamiento del CFI para la elaboración del plan de manejo, a través de la contratación de Fundación Humedales. Se presenta el equipo de

consultores contratados: Maricel Giacardi, Daniel Blanco, Erio Curto, Catherine Roulier, Bruno Colombari, Líbera Guzzi.

Comenta las actividades asociadas a la Fase 1 - preparatoria del armado del plan, durante la cual se abordará la identificación del mapa de actores, se desarrollarán dos talleres preparatorios, se compilará la información disponible de diferentes fuentes, y se definirán detalles de la Fase 2 correspondiente a la etapa operativa. Se invitó a la CCPGANPPM a participar del proceso y inscribiéndose en el taller preparatorio programado para el 5 de diciembre de 2024, de 9hs a 17hs. La fase 2 del diseño y redacción del Plan de Manejo está previsto para el transcurso del 2025, esperando completarlo sobre fin de ese año.

14:30 hs. Se retira el equipo de consultores de Fundación Humedales.

La Secretaria de Ambiente presenta el nuevo registro digital de visitantes del ANPPM.

Martín Vasquez (UTN) relativiza la utilidad de dicho formulario si no se acompaña de presencia en terreno para la verificación de las personas que efectivamente ingresan.

La Secretaría complementa la información brindada aclarando que dicho formulario es solo un paso para mejorar el registro de visitantes, y que se está avanzando en convenir con Prefectura Naval Argentina y otras fuerzas de seguridad presentes en los accesos para efectivizar el trabajo de control. Se abordan las dificultades del ingreso por el sector Norte, sujeto a la voluntad de los dueños de la Ea. María Luisa, con situaciones conflictivas (Pablo del CADIC y Martín de UNTDF); la dificultad de pasar por la playa por debido a la amplitud y horarios de las mareas; Martín Vasquez menciona que muchos de los ingresos son por la playa, tanto autorizados como no; la incertidumbre en cuanto a los ingresos por demora en la emisión de las autorizaciones, en años anteriores se han visto comprometidas las campañas científicas, lo cual se ve parcialmente agilizado con el nuevo sistema de registro de acceso.

La Secretaria manifiesta, con relación a las dificultades de acceso por Ea. María Luisa, que la intención es llegar a algún tipo de acuerdo con el propietario, aunque reconoce lo complejo de este proceso, expresa la relevancia que tendrá la CCPGANPPM como actor para encontrar soluciones a este tipo de situaciones.

Ante el cuestionamiento sobre la confiabilidad de la información obtenida sobre visitantes que ingresan en cuatriciclos y personas en general, Bauducco expresa que si bien el los nuevos formularios no son una solución perfecta, son una mejora dada la simplificación y reducción de tiempos de respuesta de los mismos, y por ello se espera que el nuevo sistema de registro digital represente un incentivo a que los visitantes se registren.

La Secretaria de Ambiente comunica que se está coordinando un operativo para el rescate de vajilla hallada en Playa Donata que se cree serían restos de naufragios acaecidos en la zona. Lucas Turnes y Abel Sberna plantean la posibilidad de que se emitan comunicados con recomendaciones para evitar el hurto de los restos arqueológicos en la provincia y especialmente en el ANPPM. Ambos mencionan que podrían aportar material audiovisual para difundir y comunicar.

Lucas Turnes con aportes de otros representantes explican las experiencias, características y desafíos vinculados al rescate de este tipo de hallazgos arqueológicos, y comentan también la necesidad de analizar los tracks que utilizan los operadores y cotejarlos con la ubicación a de los yacimientos identificados, y también de potenciales sitios arqueológicos considerando la topografía. Además, pone en relevancia el fuerte y negativo impacto de animales baguales

sobre los senderos y como consecuencia sobre dichos potenciales sitios arqueológicos. Desde el área de la DGByC, M. Luisa Carranza plantea la necesidad de contar con los informes que se hayan desarrollado de impacto de baguales sobre patrimonio arqueológico, como base y fundamento para instrumentar cualquier opción de manejo de animales silvestres exóticos.

Se aborda la complejidad de las dificultades de extraer ganado bagual, y se plantea que la revisión de las prácticas actuales, que no resuelve el problema. Victoria Ojeda (InFueTur) menciona la preocupación de llegada de cuatriciclos a Bahía Slogget.

Laura Colazzo hace mención a la Ley de Guardaparques aprobada recientemente, cómo se llevó adelante el proceso de implementación de dicha Ley. Además comenta que están trabajando con el proyecto de Ley para los Brigadistas de la provincia.

Andrea Bianchi menciona que se habilitó el fondo para poder cobrar y generar recursos propios para sostener las acciones a llevar a cabo en las áreas protegidas provinciales, y la pronta y progresiva incorporación de nuevos Guardaparques al plantel permanente.

La Secretaria de Ambiente retoma la moción planteada en la reunión pasada sobre la posible incorporación de la Asociación Argentina de Guía de Montaña a la CCPGANPPM. Se procede a leer el mail que se recibió el día de hoy por parte de la Delegación de Ushuaia de la Asociación Argentina de Guía de Montaña en el cual mediante nota piden formalmente el ingreso de la AAGM con voz y voto a la CCPGANPPM. La Secretaria menciona el artículo de la Ley de creación del AP Vinciguerra y Valle del Río Chico, donde está incluido el AAGM como miembros, y el artículo 22 de la Ley Provincial N° 1461 de Creación de PM, donde se podría incluirlos.

Pablo Torres Carbonell del CADIC cuestiona el posible ingreso del AAGM argumentando que hay otros profesionales que tienen la mismo expertise que los guías de montaña, y que hay varias asociaciones que no tienen sede en Ushuaia y que querrían formar parte de la CCPGANPPM.

Abel Sberna (Manekenk) acuerda con Pablo. Además destaca que la AAGM no está inscripta en la sede de IGJ de Tierra del Fuego, y que se dejaría abierta la puerta a otras organizaciones a un ingreso, propone a preservar la Ley, que pueden participar a través de la Cámara de Turismo, o que se inscriban legalmente en la provincia.

Cristian Petracchi se expresa en el mismo sentido rechazando la posibilidad de incorporar a la AAGM a la CCPGANPPM, y se suma lo expresado por de Abel Sberna. Propone que se los puede convocar ocasionalmente para casos puntuales, sumar su experiencia, pero no hacer una excepción a la Ley.

Victoria del INFUETUR resalta que son los únicos habilitados para guiar en PM, por lo cual considera que sería útil y conveniente incorporar a la AAGM al CCPGANPPM.

La Secretaria plantea votar para dar una respuesta concreta al AAGM, si se acepta el ingreso de la AAGM a la CCPGANPPM, sugiere que se puede acordar el modo de participación.

Colazzo considera importantes los aportes que podría hacer la AAGM a la gestión del ANPPM, expresa que a su entender no generaría un antecedente negativo para la incorporación, y que la Ley no impide la incorporación de nuevos integrantes a la CCPGANPPM si es aprobado por mayoría o por consenso del resto de los integrantes.

Martín Vazquez interpreta que la ley no permite la incorporación, que se puede incluir a la AAGM como invitados a talleres, o sesiones pero sin voto.

Colazzo entiende que la Ley no es tan cerrada y podrían ser incorporados.

Silvina Cardenas considera que el aporte que pueden realizar esta asociación es enorme, aportarían información actualizada ya que su frecuencia de visita es elevada. Comenta que están conformándose otras asociaciones de guías de montaña en Tierra del Fuego, como la de Mendoza y otra de Tierra del Fuego. Sugiere darles un lugar en la CCPGANPPM, quizá sin voto, ya que son los que más frecuentemente van al ANPPM, y que su aporte y comunicación sería muy enriquecedora.

Destaca que la AAGM no puede ser representada por otras organizaciones, descartando esto como una opción aceptable para la AAGM.

Martin Vazquez propone que participen de la reuniones pero no darles voto hasta que no cumplan con los requisitos.

La Secretaria de Ambiente propone entonces que se considere la moción de incorporar a la AAGM como miembro invitado de la CCPGANPPM con voz pero sin voto, lo cual es aprobado por unanimidad de los representantes presentes.

Se considera pedir un Dictamen legal para revisar la interpretación de la ley, para aclarar si permite la incorporación de nuevos miembros a la CCPGANPPM.

16:22 se retira Victoria Ojeda, y permanece presente en representación del InFueTur, Silvina Cárdenas.

Abel Sberna expresa que se le dé la posibilidad de darle espacio para participar pero no en calidad de miembros plenos, ya que se violaría la Ley y se abriría la puerta a la incorporación de otras instituciones que se quieran sumar.

Vazquez plantea la necesidad de revisar la limitación implicada en que las instituciones tengan un solo titular y uno solo suplente que a veces no pueden participar en las sesiones por otras obligaciones o compromisos. Se analizan alternativas de suplencias excepcionales con un mecanismo a definir en el Reglamento Interno. Se sugiere la alternativa de que cada institución postule a suplentes eventuales, y que ante la imposibilidad de asistir, la institución comunique el reemplazo de suplentes.

Desde la Secretaría Administrativa se plantea la necesidad de proponer una fecha para la próxima sesión.

Se acuerda por unanimidad realizar una sesión presencial, y por el momento se desestima la posibilidad de una sesión virtual o mixta.

Se analizan las fechas posibles y se acuerda convocar a una sesión de la CCPGANPPM para el martes 10 de diciembre de 2024 de 10 a 12 hs en lugar a confirmar.

Siendo las 17 hs se cierra la sesión.